

1º FECHAS: Del 31 de enero al 28 de febrero de 2011. Los establecimientos participantes se comprometerán a servir sus tapas tal y como las presentan a concurso al menos hasta el 10 de marzo de 2011. Se servirán de domingo a jueves. Los participantes podrán escoger un día de la semana en el que no tendrán que servir las tapas a concurso. Este día ha de coincidir con el día de descanso del establecimiento (si lo tiene).

2º PARTICIPANTES: Podrán participar todos los bares y restaurantes de Elche.

3º OFERTA: Deberán ofrecer al público un MÁXIMO DE DOS TAPAS presentadas a concurso, durante todo el periodo especificado anteriormente a un PRECIO FIJO (PVP, IVA incluido) de 2 Euros por tapa, con total independencia de la consumición de cualquier bebida u otro producto. El coste/escandallo de las tapas se deberá especificar en una ficha técnica y no deberá superar la cantidad de 2 Euros por tapa. Las tapas no podrán ser las mismas que las presentadas a la edición 2010.

4º CATEGORÍAS: Todas las tapas presentadas optarán a la modalidad de:

1er premio "MEJOR TAPA"

2do premio "MEJOR TAPA"

3er premio "MEJOR TAPA"

"TAPA MÁS CREATIVA"

"MEJOR SERVICIO" ofrecido.

"PREMIO DE LA PRENSA"

"PREMIO DEL PÚBLICO" mediante voto por teléfono móvil y a través de la web del concurso.

5º PREMIOS: Los establecimientos ganadores obtendrán los siguientes premios:

- 1er Premio a la Mejor Tapa: placa distintiva
- 2º Premio a la Mejor Tapa: placa distintiva
- 3er Premio a la Mejor Tapa: placa distintiva
- Premio a la Tapa Creativa: placa distintiva
- Premio al Mejor Servicio Ofrecido: placa distintiva
- Premio de la Prensa: placa distintiva
- Premio del Público: placa distintiva
- Todos los participantes serán obsequiados con un diploma por su participación.

El 28 de febrero, los establecimientos participantes deberán presentar al menos tres tapas en el lugar de la entrega de premios, una para la degustación de los periodistas, otra para facilitar la toma de imágenes y otra para agilizar al jurado su deliberación. Tras la reflexión del jurado

y de los recuentos de los votos de la prensa y del voto del público se darán a conocer los ganadores y se hará la entrega de premios

6º JURADO: Estará formado por personas de la vida social, cultural y pública de la ciudad de Elche, así como por personas relacionadas con el mundo de la gastronomía. El jurado, sin identificarse como tal, podrá visitar los establecimientos y degustar las tapas presentadas a concurso. Se tendrá en cuenta la ficha técnica de cada una de las tapas. Existirán unas bases que recojan el procedimiento de selección y votación que seguirá tanto el jurado como la prensa y el público.

7º INSCRIPCIÓN: La inscripción al concurso se realizará por cada tapa presentada, con un máximo de 2 tapas por establecimiento. La cuota de inscripción por cada tapa será de 100 Euros. Los socios de AETE y de la ACE tendrán una bonificación del 50%. La organización se pondrá en contacto con los establecimientos para comunicarles si su inscripción es aceptada.

8º FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 7 de enero.

9º PROMOCIÓN: Se realizará una campaña en la que se promocionará el concurso y a los establecimientos participantes con sus tapas presentadas. Dicha campaña comprenderá edición y distribución de folletos y cobertura mediática del evento, así como promoción online a través de la web [www.detapasporelche.com](http://www.detapasporelche.com) y a través de la página de Facebook [www.facebook.es/destapate](http://www.facebook.es/destapate). Se entregará a los establecimientos cartelería y material promocional para la promoción del concurso y de las tapas presentadas, en el punto de venta.

10º SUPERVISIÓN: La organización (la Asociación de Empresas Turísticas y la Asociación de Comerciantes) se reserva el derecho de comprobar durante el periodo del concurso, sin previo aviso, que las tapas presentadas a concurso se ofrecen al precio establecido, y en las mismas calidades que las presentadas al concurso. La organización podrá retirar del concurso aquellas tapas que no cumplan estos requisitos.

11º INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES: La organización se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de aquellos establecimientos que en ediciones anteriores incumpliesen las bases del concurso repetidamente poniendo en peligro el buen funcionamiento del concurso. Así mismo, aquellos inscritos que no cumplan las bases serán excluidos del concurso mediante un comunicado que emitirá la organización informando a los consumidores.